

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**89****ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

## EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, secretario del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario número 2.177 de 2010 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

*Sentencia*

En Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 2014.—El ilustrísimo señor don Pedro Félix Álvarez de Benito, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario número 2.177 de 2010, seguidos a instancias de “FCE Bank, PLC” (sucursal en España), frente a don Constantín Daniel Pena, ha dictado la siguiente sentencia:

*Fallo*

Que estimo la demanda formulada por “FCE Bank, PLC” (sucursal en España), y condeno a don Constantín Daniel Pena a que abone a la parte actora la cantidad de 10.649,21 euros de principal, más los intereses pactados desde la interposición de la demanda.

Las costas deberán ser abonadas por la parte demandada.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a la notificación de la misma.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a don Constantín Daniel Pena, cuyo domicilio se desconoce, extiendo y firmo la presente en Alcalá de Henares, a 12 de noviembre de 2014.—El secretario (firmado).

(02/7.748/14)

